



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>DESPENSA PARA NIÑOS MENORES DE 06 MESES A 05 AÑOS NO ESCORALIZADOS</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL Calle. Hidalgo Norte esq. Amador Salazar s/n, Col. Centro CP. 62770 Tlaltizapán de zapata. Tel 7343450691 Correo: dif.tlaltizapan1921@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Directora del Sistema DIF Municipal</i>		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Únicamente en las oficinas del Sistema DIF Municipal		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personas interesadas en ingresar al programa que se encuentren en situación vulnerable que ponga en riesgo la nutrición del menor, que se se encuentren en el rango de edad permitido.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante canalizaciones del SMDIF		
Horario de Atención al público.	<i>De lunes a viernes de 9:00 – 15:30 hrs.</i>		
Plazo oficial máximo de resolución Vigencia.	Al término de la vigencia del padrón existente, después de 10 Días Hábiles. <i>Por el Periodo de 08 meses o cumplir la edad permitida en el programa</i>		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de Nacimiento del menor		1
2	Curp Actualizada del Menor		1
3	Peso y Talla del Menor		1
4	Identificación Oficial del padre, madre o tutor.		1
5	Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses		1
6	Número Telefónico		1
7	Estudio Socioeconómico (Este lo realiza la trabajadora social el sistema DIF Municipal)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Cuota de recuperación \$ 17.00		El pago se deberá de efectuar al personal del sistema DIF que le haga la entrega de la despensa	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos solicitados y el estudio socioeconómico resulta positivo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Hidalgo Sur No. 02, Col. Centro de Tlaltizapán de Zapata. Tel 7343450020 correo: Contraloriampaltlaltizapan2019-2021@outlook.com			

NOTA IMPORTANTE:



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*